



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio–Meta, nueve de febrero de dos mil veinticuatro.

**Unión Marital de Hecho
No. 50001-31-10-001-2023-00217-00**

Demandante: Valentina García Quintero

Demandado: Jhon Steven Liscano Pardo

Atendiendo a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, se autoriza el RETIRO de la demanda.

En consecuencia, se ordena que por secretaría se dejen las constancias a que haya lugar en el Sistema Justicia Siglo XXI, Justicia Digital y/o TYBA y en el archivo digital del juzgado.

Notifíquese,

AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA

Juez a

